



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución 1296 del 2024, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

Objeto	32-08- Prestar servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para brindar soporte financiero en las distintas etapas de estructuración y gestión contractual lideradas por el área técnica en el marco del Plan de Inversión denominado "Fortalecimiento de la acción climática territorial y sectorial del país nacional.
Obligaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar desde el componente financiero la estructuración de estudios del sector, análisis de mercado y presupuestos requeridos para las fichas ejecutivas y/o fichas técnicas de proyecto y/o estudios previos y/o demás documentos técnicos necesarios para el desarrollo de convenios y/o proyectos de cualquier índole, relacionados con la gestión del cambio climático y la gestión del riesgo.2. Participar en reuniones y mesas técnicas con actores internos y externos, así como precomités y comités de contratación, realizando los aportes y atendiendo las observaciones y solicitudes que correspondan, cuando a ello hubiere lugar, para la estructuración de estudios y documentos precontractuales tendientes a la suscripción de convenios y/o contratos, que permitan el desarrollo de proyectos relacionados con la gestión del cambio climático y la gestión del riesgo.3. Brindar apoyo a la supervisión y acompañamiento financiero a la ejecución de los contratos y convenios a cargo de la Dirección de Cambio Climático y gestión del riesgo desde el inicio hasta la fase de liquidación, incluyendo revisión de informes y soportes de los mismos, así como la proyección y/o revisión del componente financiero de las actas de liquidación de contratos y/o convenios.4. Elaborar los informes financieros que se requieran en relación con la ejecución de proyectos y contratos a cargo de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

	<p>5. Apoyar técnicamente la construcción de insumos de manera articulada aportando al desarrollo del eje estratégico de planeación.</p> <p>6. Participar en reuniones relacionadas con el objeto contractual, para lo cual, se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar.</p> <p>7. Proyectar, consolidar y gestionar respuestas a derechos de petición, solicitudes de información y demás peticiones, que le sean solicitados a través de la plataforma ARCA, o por cualquier otro medio o herramienta de la entidad relacionada con el objeto del contrato, para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos previstos en la Ley.</p>
--	--



Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2025.




LIUDMILA POVEDA VARGAS

Elaboró: Herminda Isabel Salamanca Lozano - Contratista 
 Revisó: Luis Miguel Ramírez - Abogado Contratista. 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

MEMORANDO

	Al responder por favor citese este número 32002025E3019684	
	Fecha Radicado: 2025-11-14 09:48:32	
	Código de Verificación: 46e22	Folios: 3
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Bogotá,

PARA: **LIUDMILA POVEDA VARGAS**
Coordinadora Grupo de Talento Humano

DE: **DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO**

ASUNTO: Solicitud Certificación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal - Decreto 2209 de 1998.

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

1. OBJETO:

32-08-Prestar servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para brindar soporte financiero en las distintas etapas de estructuración y gestión contractual lideradas por el área técnica en el marco del Plan de Inversión denominado "Fortalecimiento de la acción climática territorial y sectorial del país nacional".

2. OBLIGACIONES:

1. Apoyar desde el componente financiero la estructuración de estudios del sector, análisis de mercado y presupuestos requeridos para las fichas

ejecutivas y/o fichas técnicas de proyecto y/o estudios previos y/o demás documentos técnicos necesarios para el desarrollo de convenios y/o proyectos de cualquier índole, relacionados con la gestión del cambio climático y la gestión del riesgo.

2. Participar en reuniones y mesas técnicas con actores internos y externos, así como precomités y comités de contratación, realizando los aportes y atendiendo las observaciones y solicitudes que correspondan, cuando a ello hubiere lugar, para la estructuración de estudios y documentos precontractuales tendientes a la suscripción de convenios y/o contratos, que permitan el desarrollo de proyectos relacionados con la gestión del cambio climático y la gestión del riesgo.

3. Brindar apoyo a la supervisión y acompañamiento financiero a la ejecución de los contratos y convenios a cargo de la Dirección de Cambio Climático y gestión del riesgo desde el inicio hasta la fase de liquidación, incluyendo revisión de informes y soportes de los mismos, así como la proyección y/o revisión del componente financiero de las actas de liquidación de contratos y/o convenios.

4. Elaborar los informes financieros que se requieran en relación con la ejecución de proyectos y contratos a cargo de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

5. Apoyar técnicamente la construcción de insumos de manera articulada aportando al desarrollo del eje estratégico de planeación

6. Participar en reuniones relacionadas con el objeto contractual, para lo cual, se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar.

7. Proyectar, consolidar y gestionar respuestas a derechos de petición, solicitudes de información y demás peticiones, que le sean solicitados a través de la plataforma ARCA, o por cualquier otro medio o herramienta de la entidad relacionada con el objeto del contrato, para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos previstos en la Ley.

8. Todas las demás que le sean asignadas por la Dirección y que tengan relación con el objeto contractual.

ÁREA

El profesional se requiere para la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

3. CANTIDAD DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS: 1

Al respecto, y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender las actividades descritas con el personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

X	El grupo no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto y obligaciones enunciadas, dado el grado de especialización del servicio.
---	---

En igual sentido le informo que en esta dependencia no existen otras relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir.

Atentamente,



ZORAIDA PIEDRAHITA CALLE

Directora (E) de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Proyectó: Luz Andrea Cáceres Vidal – CPS abogada DCCGR
Revisó: Luis Carlos Martínez Prada – CPS abogado DCCGR
Fecha: 14-11-2025